



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 28 de mayo del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02608-R-15

Lima, 27 de mayo del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00251-FCC-15 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 03 de diciembre del 2014, la Bachiller MILUSKA LISBETH RUIZ SÁNCHEZ, sustentó la Tesis intitulada: "SOSTENIBILIDAD DE LA OFERTA EXPORTABLE DEL CAMU CAMU EN LA REGIÓN AMAZÓNICA", para optar el Grado Académico de Magíster en Comercio Internacional y Aduanas, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 009/FCC-D/15 del 14 de enero del 2015, la Facultad de Ciencias Contables propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Comercio Internacional y Aduanas, a la Bachiller MILUSKA LISBETH RUIZ SÁNCHEZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 395-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00144-EPG-2015, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS, a la Bachiller MILUSKA LISBETH RUIZ SÁNCHEZ.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Contables para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mav